

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 672

CIRCULAR NUM. 1/86

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cuenca del Segura, en la reunión del día 30 de enero de 1986, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Iniciar, el próximo domingo, día 2 de febrero, un riego continuado y controlado para las Vegas del Segura, con un caudal medio de 13 metros cúbicos por segundo, de los cuales 10 metros cúbicos por segundo, deberán llegar a la Contraparada para su distribución a las Vegas Media y Baja.

2.º Para las Zonas de riego del Trasvase se distribuirá un volumen de hasta 27 Hm³, autorizándose al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura para su distribución en la forma habitual establecida.

3.º Se faculta a la Confederación Hidrográfica del Segura para distribuir los caudales de los acuerdos anteriores y para utilizar los dispositivos de la infraestructura que explota, en orden a flexibilizar los volúmenes instantáneos a desembalsar, así como a controlar las tomas de las acequias en orden a conseguir los objetivos marcados por esta Comisión.

4.º Se faculta a los excelentísimos señores Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Gobernadores Civiles de las provincias afectadas, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales, para la adopción de las medidas que convengan en orden al seguimiento y coordinación de los acuerdos adoptados por esta Comisión.

5.º Por los órganos competentes de las Comunidades de Regantes, Heredamientos, Juzgados de Aguas y demás entidades colectivas, se ejercerán, bajo su directa responsabilidad, las funciones que le vienen atribuidas en cuanto al reparto y buen uso del agua en los correspondientes cauces de su jurisdicción, para el cumplimiento de los volúmenes máximos establecidos.

6.º Habiendo expirado el 31 de diciembre de 1985, el plazo concedido a las autorizaciones de pozos-sequía, y teniendo en cuenta que la legislación aplicable ha sido prorrogada, los interesados deberán obtener inexcusablemente de esta Comisión, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, la prórroga de dicha autorización para poder hacer uso de dichos pozos.

7.º La Comisión de Recursos Hidráulicos se reunirá nuevamente antes de finalizar el mes de febrero, al objeto de tomar los

acuerdos oportunos, en función de las necesidades de las distintas zonas de riego y de las circunstancias meteorológicas.

Murcia a 30 de enero de 1986. El Delegado General del Gobierno, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Eduardo Ferrera Kétterer.

Número 400

Nombramientos de Secretarios interinos.

Por Resolución de 18 de diciembre de 1985, «B.O.E.» de 9 de enero de 1986, la Dirección General de Administración Local, se otorgan nombramientos interinos a favor de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72-2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, a los Secretarios de segunda categoría:

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: don Jesús García Navarro.

Ayuntamiento de Yecla: don Emilio Olmos Gimeno.

Lo que se hace público para general conocimiento, como asimismo de los nombrados y de las Corporaciones respectivas.

Murcia, 16 de enero de 1986.— El Delegado del Gobierno, Eduardo Ferrera Kétterer.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 506

DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA

Por haber sido devueltos por el Servicio de Correos las notificaciones que a continuación se relacionan, se les notifica por medio del presente anuncio para que realicen el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades

liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones con el acuerdo dictado en la Secretaría Administrativa de la Inspección de esta Delegación de Hacienda, e interponer las reclamaciones pertinentes conforme se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artícu-

lo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958.

Concepto; sanciones tributarias

Don Antonio Soriano García; 15.000 pesetas.

Don Diego Torres García; 25.000 pesetas.

Don Diego Torres García; 50.000 pesetas.

Cartagena, 22 de enero de 1986. El Jefe de la Secr.^a Admva.